DECRETO 2044 DE 2016

(diciembre 12)

D.O. 50.085, diciembre 12 de 2016

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia, delegatario de funciones Presidenciales mediante Decreto número 1977 de 2016, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la señora Sandra Nerithza Cano Pérez, identificada con la cédula de ciudadanía número 51697440, en el cargo de Jefe de Oficina Sector Defensa, código 1-4, grado 10 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para que ejerza funciones de Control Interno.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de diciembre de 2016.

AURELIO IRAGORRI VALENCIA

El Ministro de Defensa Nacional,

Luis Carlos Villegas Echeverri.